

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE FORTALEZCAN Y EN SU CASO SE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS.**

**Honorable Asamblea:**

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **M E T O D O L O G Í A**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del PAN (1), así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

### **A N T E C E D E N T E S**

Con fecha 08 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, la DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ, la DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR, la DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE, la DIP. MARIANA MANCILLAS CABRERA, el DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, el DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS, el DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, el DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, el DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, el DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, la DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ, la DIP. ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA, la DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, la DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA, la DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO, la DIP. BERENICE MONTES



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**ESTRADA, la DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, el DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO, el DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS y el DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA,** por el que se exhorta respetuosamente la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo las acciones necesarias para fomentar la formación de personal de enfermería con especialidad en nefrología, a fin de hacer frente a las enfermedades renales.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**El DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, la DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ, la DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR, la DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE, la DIP. MARIANA MANCILLAS CABRERA, el DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, el DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS, el DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, el DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, el DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, el DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS, la DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ, la DIP. ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA, la DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, la DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA, la DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO, la DIP. BERENICE MONTES ESTRADA, la DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, el DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO, el DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS y el DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA** recordaron que en un contexto en el que desde el Gobierno se habla de la escasez de médicos en el país, merece la pena realizar un llamado de atención a las autoridades acerca de un tema relacionado a este y que, de una u otra manera, afecta a nuestro país: la atención a la salud renal y específicamente, el rol que la enfermería tiene en este campo.

Informaron que la Enfermedad Renal Crónica es un padecimiento crónico progresivo e incurable, que en su fase terminal requiere de la aplicación de un trasplante renal, o en su defecto, una terapia de reemplazo renal, que puede ser la hemodiálisis o la diálisis peritoneal.

Señalaron que dada la complejidad y carga que este padecimiento representa, su atención requiere de equipos y personal multidisciplinario adecuadamente capacitados desde las etapas tempranas de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento, así como el acompañamiento en las etapas terminales.

Hicieron notar que una atención integral, que pone en el centro de la ecuación al paciente necesita de médicos generales, nefrólogos, endocrinólogos, nutricionistas, cardiólogos, ortopedistas, psicólogos, tanatólogos, trabajadoras y trabajadores sociales, entre otros; pues todos ellos forman parte de un sistema de integración diagnóstica, de atención, intervención y seguimiento.

Dejaron constancia de que una pieza angular y transversal de este proceso, es el personal de enfermería, como lo es el personal de enfermería nefrológica, que tiene entre sus responsabilidades – de manera no limitativa - la promoción y atención de la salud renal, pero también la evaluación de las necesidades concretas de los pacientes renales y de sus familiares. La atención de las y los enfermeros se da en todo el ciclo de la vida e involucra

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

tanto a pacientes con enfermedad renal ya diagnosticada como individuos que están experimentando sintomatología relativa a esta enfermedad.

Enfatizaron que las y los enfermeros juegan un papel clave en la aplicación de terapias hemodiálisis o diálisis peritoneal, siendo su capacitación y técnica en el manejo de estos dispositivos uno de los pilares fundamentales para que la terapia se de en un marco de máxima seguridad para el paciente.

Los legisladores señalaron que las y los enfermeros tienen que montar y desmontar monitores, controlar el nivel de agua y flujos, así como gestionar los datos que arrojan los dispositivos médicos. Por otro lado, están a cargo de punzar las venas fistulizadas, de tomar las constantes vitales de la persona, manipular catéteres, vigilar signos de riesgo y también ejecutar el tratamiento dialítico y farmacológico previamente estipulado por el nefrólogo, aplicando el tratamiento de manera eficaz y haciendo que el paciente se sienta lo más cómodo posible en ese entorno.

Destacaron que en México, la enfermería nefrológica es una especialidad, y de igual manera que sucede en el caso de los médicos nefrólogos, hay escasez de personal especializado en esta rama de la salud. En términos generales, se conoce que, a fecha del 2018, tan solo un 11% de los más de 350,000 enfermeros del país contaban con un grado de especialidad.

Comunicaron que de este 11%, la Asociación Mexicana de Enfermeras Nefrólogas estimaba para 2018 que, en todo el país, apenas había alrededor de 130 profesionales de enfermería con la especialidad de nefrología.

Concluyeron que teniendo en cuenta que al menos 1 de cada 10 mexicanos sufre o sufrirá algún nivel de daño renal a lo largo de su vida, tener 130 enfermeros y enfermeras especialistas en la materia es un dato alarmante, que pone de relieve la poca importancia y el escaso sentido de urgencia que se le está dando en nuestro país a la atención de este padecimiento y que en consecuencia pone en riesgo la vida y bienestar de nuestros conciudadanos con enfermedad renal crónica.

En virtud de lo anterior, el **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, la **DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, la **DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR**, la **DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, la **DIP. MARIANA MANCILLAS CABRERA**, el **DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**, el **DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS**, el **DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN**, el **DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS**, el **DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE**, el **DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS**, la **DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ**, la **DIP. ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA**, la **DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, la **DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA**, la **DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO**, la **DIP. BERENICE MONTES ESTRADA**, la **DIP. SARAÍ NÚÑEZ CERÓN**, el **DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO**, el **DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS** y el **DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA** sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

*ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública del gobierno*

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

*federal, a llevar a cabo las acciones necesarias para fomentar la formación de personal de enfermería y trabajadores sociales con especialidad en nefrología, a fin de hacer frente a las enfermedades renales y la realidad epidemiológica del país.*

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.
- IV. La Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
- V. Esta dictaminadora coincide en la imperiosa necesidad de tratar las enfermedades renales, las cuales, muchas veces son silenciosas hasta que se manifiestan de la manera más físicamente dolorosa y es en ese momento donde muchas veces se hace necesario recurrir a trasplantes o en su defecto, una terapia de reemplazo renal, que puede ser la hemodiálisis o la diálisis peritoneal.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

- VI. No escapa a la vista de este órgano deliberativo que una de las áreas de la observancia médica que merece especial atención para los efectos de la atención renal, lo es la enfermería a través de personal capacitado desde las etapas tempranas de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento, así como el acompañamiento en las etapas terminales.
- VII. Igualmente en nuestro país, es destacable que la enfermería nefrológica es una especialidad, y de igual manera que sucede en el caso de los médicos nefrólogos, hay escasez de personal especializado en esta rama de la salud. En términos generales, se conoce que a fecha del 2018, tan solo un 11% de los más de 350 mil enfermeros del país contaban con un grado de especialidad.
- VIII. Teniendo en cuenta que al menos el 10% de los mexicanos sufre o sufrirá algún nivel de daño renal a lo largo de su vida, tener 130 enfermeros y enfermeras especialistas en la materia es un dato alarmante, dejando prácticamente 1 enfermero especializado por cada millón de habitantes, lo que pone de relieve la poca importancia y el escaso sentido de urgencia que se le está dando en nuestro país a la atención de este padecimiento y que en consecuencia pone en riesgo la vida y bienestar de nuestros conciudadanos con enfermedad renal crónica.
- IX. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

- ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, para que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas continúen y, en su caso, se fortalezcan las acciones necesarias para fomentar la formación de personal de enfermería y trabajadores sociales con especialidad en nefrología, a fin de hacer frente a las enfermedades renales en nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CONTINÚEN Y, EN SU CASO, SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS.**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llargo Latourniere (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CONTINÚEN Y, EN SU CASO, SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**


N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE FORTALEZCAN Y EN SU CASO SE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS.



**INTEGRANTE**

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO  
MORENA**


<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>En sustitución Gabriela López</b> 		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE FORTALEZCAN Y EN SU CASO SE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS



**INTEGRANTE**

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA  
**PVEM**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE FORTALEZCAN Y EN SU CASO SE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS.



**INTEGRANTE**

**SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ  
MORENA**


<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña</b>		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE FORTALEZCAN Y EN SU CASO SE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS



**SECRETARIO**

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ  
**PRI**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE FORTALEZCAN Y EN SU CASO SE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS



**INTEGRANTE**

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES  
SOLÍS  
**PAN**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS SE FORTALEZCAN Y EN SU CASO SE CONTINÚEN CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA Y TRABAJADORES SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA, A FIN DE HACER FRENTE A LAS ENFERMEDADES RENALES EN NUESTRO PAÍS.



**INTEGRANTE**

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA  
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<i>En Sustitución</i> 		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			